

Municipio de Libertador San Martín

Entre Ríos

DECRETO N° 220 - 12 - ANEXO I

BASES TORNEO COPA CHALLENGER

Definición: La “Copa Challenger” es un torneo de fútbol que el Municipio de Libertador San Martín organiza dos veces en el año en el Centro Recreativo Municipal.

Objetivos: Estimular la actividad deportiva futbolística de jóvenes y adultos en Libertador San Martín, involucrando a los comercios locales y a las Instituciones a fomentar estas actividades.

Fecha de realización: La primera fecha del año calendario será en otoño y la segunda en primavera, en horario vespertino. Para evitar interferencias, se elegirán fechas que no se superpongan con alguna otra actividad conocida que se realice en la localidad en la cual esté involucrada buena parte de la población.

Organización: Estará a cargo del personal del Área de Deportes del Municipio, que se constituirá al efecto en “Comisión Organizadora”. Este mismo personal municipal o personas designadas por ellos, conformarán la Mesa de Control. El personal municipal u otras personas que se convoquen al efecto y que formen parte de esta organización, no podrán participar como jugadores en la categoría que le corresponde en la mesa de control. La Comisión Organizadora será responsable de hacer conocer a los capitanes o delegados las bases y los reglamentos del torneo y las decisiones de la Comisión de Disciplina.

Jugadores: Por tratarse de un torneo de carácter local, serán prioritariamente residentes en la localidad.

Capitanes o delegados: Serán designados por cada equipo en la “lista de Buena Fé”, participarán del sorteo del *fixture* y podrán sugerir a la Comisión Organizadora modificaciones en el reglamento, que podrán ser tenidos en cuenta en el siguiente torneo.

Reglamentos: La Comisión Organizadora elaborará los reglamentos que serán de aplicación, se darán a conocer antes del torneo y no se podrán modificar durante el mismo. Los capitanes o delegados de los equipos podrán solicitar cambios con anticipación, que serán estudiados por la Comisión Organizadora.

Árbitro y juez de línea: El Municipio contratará dos (2) árbitro que esté matriculado en el Colegio de Árbitros de Entre Ríos o de algún organismo oficial. En algún caso podrá contar, como Juez de Línea, a un Profesor de Educación Física o estudiante de esa carrera que considere idóneo para dicha tarea.

Disciplina: Se conformará un Tribunal de Disciplina, que actuará ante hechos especiales de conductas antideportivas de los jugadores y estará integrado por cinco (5) miembros: una persona del área de Deportes del Municipio, un Concejal y tres (3) capitanes o delegados de equipo que se elegirán por sorteo antes de iniciar el primer juego. Las decisiones de este Tribunal de Disciplina serán inapelables.

Cantina: Durante los horarios de los partidos, podrá funcionar en el Centro Recreativo Municipal una cantina a beneficio de algún Club, Escuela o Grupo que lo solicite y que deberá hacerse cargo de la misma el día que se le asigne.

Premios: En cada torneo se entregará un premio en efectivo hasta el tercer puesto y un trofeo por equipo hasta el cuarto puesto por categoría. Recibirán un reconocimiento el goleador, mejor jugador y mejor arquero de cada categoría.

La copa que da nombre al campeonato, se entregará en forma definitiva al negocio auspiciante, cuando el equipo que lo auspició, haya ganado tres (3) torneos consecutivos o 5 alternada (una vez ganada la copa, se comienza a contar de cero (0)). Adicionalmente se implementará un premio “Fair Play” que consta de una copa mayor y una medalla para cada jugador, se hará acreedor de dicho premio, el equipo que antes, durante y después de cada partido, cumpla con los requisitos solicitados logrando la mayor cantidad de puntos.

Municipio de Libertador San Martín

Entre Ríos

REGLAMENTO PARA LA 1° COPA CHALLENGER 2023

1. Para el torneo están estipuladas nueve (9) categorías (ver reglamentación del torneo por categorías). En las categorías “libres” o “tradicionales” masculinos o femenino, podrán participar los jugadores/as mayores de 15 (quince) años. En el caso de que un menor a 15 años desee participar, los padres o responsables legales del joven deberán autorizar por nota.
2. Cada equipo deberá tener una firma o negocio de la localidad al cual represente.
3. Los equipos deberán presentarse con camisetas uniformadas y enumeradas para fácil identificación que podrán tener la propaganda del negocio que patrocina al equipo. Los jugadores deberán usar canilleras y medias largas.
4. Por ser un torneo de carácter local, en la formación del equipo, se podrán tener como máximo 3 (tres) jugadores que no tengan residencia legal en Libertador San Martín. De estos 3 (tres) jugadores, sólo podrán participar en la cancha 2 (dos) simultáneamente.
5. Cada equipo contará con un Capitán o Delegado que los representará ante la Comisión Organizadora y entrará en el sorteo para el Tribunal de Disciplina. El Capitán o Delegado será responsable de conocer y comunicar a los jugadores la Reglamentación y eventuales sanciones establecidas por el Tribunal de Disciplina.
6. Cada equipo constará de 9 (nueve) jugadores como máximo, detallados en la lista de BUENA FE con todos los datos requeridos, en caso de faltar alguno, el jugador afectado no podrá participar del torneo. La lista será completada y entregada en la fecha fijada por la Comisión Organizadora, la cual no se podrá modificar bajo ningún término agregando o sustituyendo jugadores. Los jugadores deberán presentar el DNI antes de jugar los partidos.
7. Si alguno de los equipos faltare al/los artículos anteriores se los sancionará con la pérdida de los puntos anotados en el partido y el resultado final será de 3 a 0 en favor del equipo contrario.
8. A los equipos que, en contravención al *fixture*, no se presenten a jugar, se los sancionará con la exclusión de los jugadores en la siguiente Copa Challenger. El equipo que se presentó obtendrá 3 (tres) goles a su favor.
9. Sanciones disciplinarias: Los suspendidos o expulsados, no podrán integrar el banco de suplentes.
 - a. Una tarjeta azul: exclusión del partido, pudiendo ser reemplazado por otro jugador.
 - b. Dos tarjetas amarillas consecutivas o tres alternadas: acarrea una (1) fecha o un partido de suspensión. A PARTIR DE LAS SEMIFINALES, LAS TARJETAS SE “LIMPIAN”
 - c. Expulsado por dos amarillas en el partido: una (1) fecha de suspensión.
 - d. Expulsado por la regla de “evitar una ocasión manifiesta de gol”, siempre y cuando no sea por juego brusco: una (1) fecha de suspensión,
* Pero NO acarrea suspensión el jugador que es expulsado por evitar el gol con la mano.
 - e. Expulsado por juego brusco con tarjeta roja directa: dos (2) fechas de suspensión
 - f. El jugador que es expulsado por una agresión física o verbal: No podrá volver a jugar durante la Copa, inclusive si juega en más de una categoría.
 - g. El jugador que es expulsado por una acción violenta o por una agresión de golpe de puño o amenazas verbal, será penalizado por una (1) o por dos (2) ediciones de Copa Challenger.
 - h. El equipo que sufre una expulsión, deberá jugar con un jugador menos por el lapso de dos (2) minutos, aunque reciba un gol.
 - i. El jugador expulsado, comprendido en el punto “e” y “f”, tiene como mínimo dos (2) fechas de suspensión para el siguiente torneo en caso de que el equipo quede eliminado en esa instancia.
 - j. El Tribunal de Disciplina intervendrá en casos especiales por faltas no previstas en el Reglamento.
11. Las quejas realizadas deberán hacerse por escrito y firmadas por el capitán o delegado del equipo **HASTA las 12:00hs del siguiente día.**
12. Si ocurriera algún accidente el jugador lesionado deberá hacerse cargo de los gastos médicos y luego solicitar el reintegro al Ente Asegurador contratado por el Municipio.
13. Cada partido constará de 2 (dos) tiempos de 10 (diez) minutos de juego cada uno, con un intervalo de 5 (cinco) minutos. Teniendo en cuenta que en el último minuto de cada tiempo, se jugará **tiempo neto**. El tiempo de tolerancia para los equipos será de 10 (diez) minutos SÓLO para el primer partido de la jornada.
14. En caso de empate en las instancias eliminatorias se jugarán 2 (dos) tiempos suplementarios de 3 (tres) minutos cada uno, de persistir el empate se efectuarán penales hasta definir.
15. Se aplicará el Reglamento de FUTSAL de la FIFA.

REGLAS EXCLUSIVAS DEL REGLAMENTO DE FÚTSAL COPA CHALLENGER

Estas modificaciones se fueron implementando debido a los accidentes que han ocurrido por la falta de espacios ya que la cancha no cumple con las medidas mínimas ni la seguridad apropiada

Excepciones de las reglas de Fútbol que se aplicará en el Campeonato Copa Challenger teniendo en cuenta la seguridad de los jugadores:

- En el saque de arco no se podrá lanzar la pelota al área rival. El juego se reanuda con el saque del arquero del equipo contrario desde su propia área.
- No se podrá disputar la pelota si un jugador se encuentra en el piso, tampoco "barrer". El juego se reanuda con un tiro **libre indirecto** si No hay contacto físico con el rival, pero si hay contacto o la "barrida" evita una ocasión manifiesta de gol, estiro de **libre directo** y puede ser sancionado con **tarjeta amarilla**.
- Al arquero se le permite **barrer con los brazos** siempre y cuando no barra en forma deliberada hacia adelante. En caso de ser la "barrida con los pies, se deben tener en cuenta las mismas sanciones para el jugador de campo.
- **NO está permitido la carga de hombro con hombro** (cuerpazo) desde las líneas amarillas que se encuentran paralelas a las paredes laterales hasta las líneas laterales de la cancha, tampoco se permitirá la "carga de un adversario por la espada" a un jugador que esta cubriendo el balón sobre los laterales. La reanudación del juego es con tiro **libre directo** y puede ser sancionado con **tarjeta amarilla**.
- Dos (2) jugadores adversarios, **NO** podrán marcar al jugador que tiene el balón y que se encuentra en la línea lateral o final y se encuentre de espada a la cancha. El juego se reanuda con **tiro libre indirecto**
- **Procedimiento para penales y penales largos (9m):**
 - Los jugadores deben permanecer detrás de la línea de la pelota, a 5mts de distancia de la misma y sin obstruir al ejecutante.
 - El arquero debe mantener al menos un pie sobre la línea de meta hasta que se ejecuta el tiro.

Comisión Organizadora